

SEFIDEC

Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima



Contenido

Introducción

Atención al Público/Empresarios

Encuentros Ciudadanos.....3

Participaciones Especiales.....4

Financiamiento

Financiamiento Empresarial.....4

Conservación y Generación de Empleos.....6

Programa de Concesionarios de Servicio de Transporte.....6

Programa de Calentadores Solares para Hogares.....6

Equidad de Género.....7

Financiamiento a Jóvenes.....7

Recuperación de Cartera

Recuperación de Cartera.....7

Morosidad.....7

Fortalecimiento Institucional y Actividades de Mejora

Actualización Sistema Integral de Financiamiento Administración y Contabilidad (SIFAC).....8

Programa Simplifica.....9

Evaluación del Desempeño.....9

Capacitación.....9

Manual de Organización.....10

Declaración Anual de Situación Patrimonial.....10

Entrega-Recepción.....10

Transparencia.....10

Código de Ética.....10

Control Interno.....12

Protección de Datos Personales.....12

Unidad de Género.....13

Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), en su Artículo, 13 Fracción XI, la Dirección General del SEFIDEC, representada por la Licda. Raquel Velázquez Barajas, presenta ante la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado el informe de actividades de su gestión correspondiente al año 2017, donde se expone el desempeño que guardó este Organismo en el periodo que se informa, así como el estatus de las actividades realizadas.

Atención al Público/Empresarios

La atención a empresarios es el pilar fundamental de las actividades realizadas por el SEFIDEC, por cuanto permite detectar las necesidades de financiamiento y capacitación que este sector empresarial requiere. En este sentido, durante el año 2017 este Organismo atendió a Un mil 466 personas mediante diferentes medios, tales como atención en oficina, visitas a negocios,

encuentros ciudadanos y atenciones telefónicas.

En lo relativo a empresarios que se atendieron en las oficinas de SEFIDEC y por vía telefónica, se brindó información a Un mil 196 personas quienes estaban interesadas en un financiamiento para sus negocios, tanto en créditos de primera vez como a empresarios que anteriormente han sido beneficiados con algún financiamiento por parte de este Organismo.

En el periodo que se informa se realizaron visitas a diferentes negocios que fueron afectados por obras de infraestructura urbana en el Municipio de Manzanillo, específicamente en el Ejido de Santiago y en el fraccionamiento de Valle de las Garzas. En total se realizaron 153 visitas a negocios para verificar sus afectaciones y brindar información para que pudiesen acceder al programa de financiamiento denominado Programa General de Reactivación y Fomento Empresarial.

Adicional a lo anterior, dentro del programa de calentadores solares que opera conjuntamente el Gobierno del Estado con la Caja Providencia, se brindó información sobre el mismo a 283 personas las cuales fueron canalizadas al

organismo intermedio para iniciar el trámite correspondiente.

Encuentros Ciudadanos

Como parte del acercamiento del Poder Ejecutivo con la población, se realizaron los denominados Encuentros Ciudadanos en cada municipio del Estado, con la finalidad de conocer de primera mano las demandas y necesidades de la población, así como resolver situaciones de conflicto de una manera más ágil y eficaz. Para este propósito se implementó un sistema de gestión y seguimiento para las peticiones registradas en los Encuentros Ciudadanos, donde la ventanilla de SEFIDEC dio atención y seguimiento a 117 peticiones, de las cuales 84 se resolvieron satisfactoriamente, 12 fueron canalizadas a otras dependencias y 21



peticiones fueron rechazadas, estas últimas en su mayoría fueron de carácter social y las cuales no forman parte del objetivo fundamental de este Organismo Descentralizado.

De las solicitudes recibidas por SEFIDEC, particularmente por motivos de créditos que se encontraban en estatus de cobranza administrativa y/o judicial se firmaron 11 convenios de pagos, los cuales a la fecha se liquidan puntualmente.

Participaciones Especiales

Como cada año, SEFIDEC participó en el Entrepreneur Challenge, realizado por la Unidad de Vinculación de la Universidad

de Colima, el cual tiene como finalidad fomentar la cultura emprendedora entre los estudiantes de diferentes facultades de esa casa de estudios.

En el mes de junio el Gobierno del Estado de Colima junto con diferentes Instituciones educativas del Estado realizó dentro de la Agenda de Emprendimiento Colima 2017 el evento de emprendimiento "Impactemos Colima", el cual tenía como objetivo el fomentar la generación de empresas y de empleos en el Estado mediante la presentación y evaluación de los 16 proyectos de inversión finalistas donde SEFIDEC fungió como parte del jurado evaluador.

Financiamiento

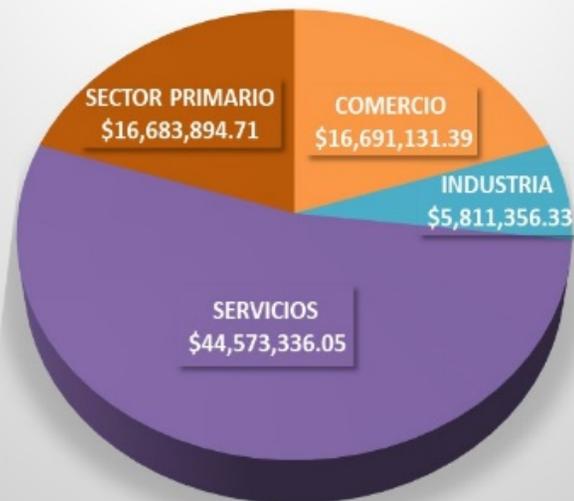
Financiamiento Empresarial

Uno de los motores fundamentales de la economía estatal son las MIPyMES colimenses, por ello ofrecimos esquemas de financiamiento a través de los cuales en el año 2017 el SEFIDEC colocó por concepto de financiamiento empresarial un total de 83 millones 759 mil 718 pesos con los cuales se fortaleció a 491 empresas colimenses.

De estos recursos ejercidos 17 millones 138 mil 411 pesos se canalizaron a través de programas operados en forma directa por SEFIDEC, lo que correspondió al 20 por ciento del total, mientras que 66 millones 621 mil 306 pesos correspondientes al 80 por ciento fueron canalizados a través de convenios que este Organismo tiene con diferentes Intermediarios Financieros. El total de empresas beneficiadas a través del financiamiento directo fueron 187, mientras que mediante intermediarios financieros se apoyaron a 304 empresas colimenses.

De este financiamiento se destinaron 44 millones 573 mil 336 pesos, correspondientes al 53 por ciento a empresas de servicios; 16 millones 683 mil 894 pesos que representan el 20 por

Gráfica 1
FINANCIAMIENTO TOTAL POR SECTOR, 2017



ciento a empresas pertenecientes al sector primario; el comercio representó el 20 por ciento con 16 millones 691 mil 131 pesos, mientras que la industria representó el 7 por ciento con 5 millones 811 mil 356 pesos. (Gráfica 1)

De acuerdo al municipio en el que se erogaron los recursos, las empresas de los municipios de Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez fueron las que recibieron la mayor cantidad de recursos con un total de 59 millones 98 mil 85 pesos de los cuales las participaciones porcentuales fueron de 31 por ciento, 22 por ciento y 18 por ciento respectivamente.

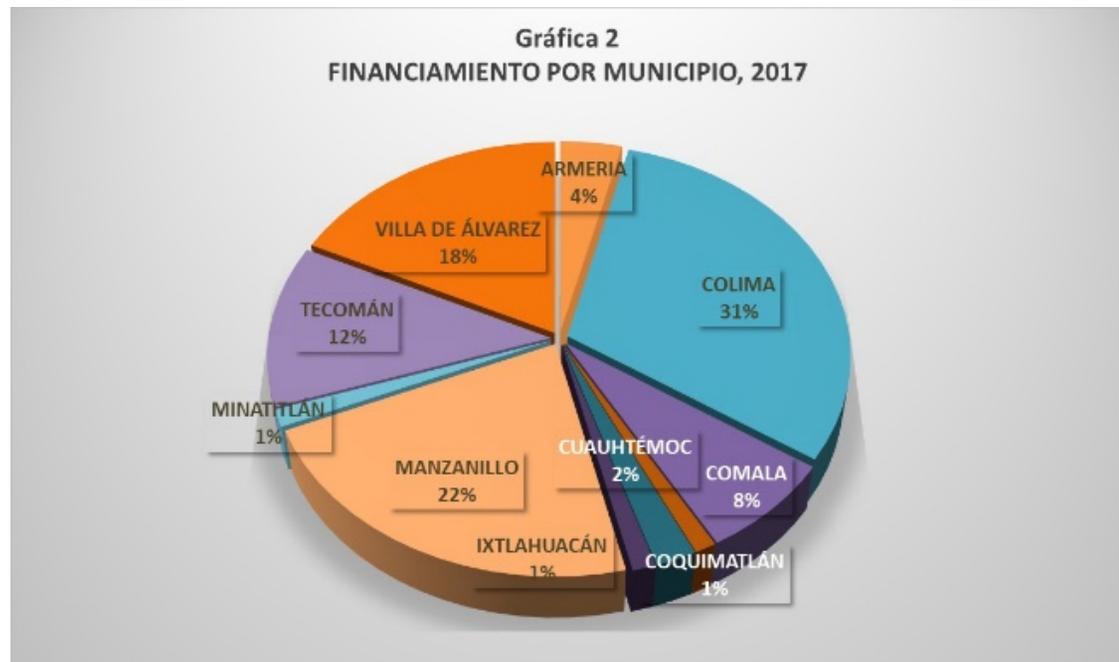
En su conjunto en los municipios de Tecomán, Comala, Armería y Cuauhtémoc se erogaron recursos por un monto total de 21 millones 589 mil 632 pesos, los cuales corresponden al 26 por ciento del total, mientras que para los municipios de Ixtlahuacán, Coquimatlán y Minatitlán se erogaron 3 millones 72 mil pesos que representaron el 3 por ciento del total ejercido representaron el 3 por ciento del total ejercido. (Gráfica 2)

En el año 2017 el SEFIDEC operó tres programas de financiamiento en la modalidad directa, estos programas fueron el Crédito Ordinario, el cual se destina a empresas que operen formalmente en el Estado de Colima y que cuenten con un año de operación y de registro ante el SAT.

En este programa se beneficiaron a 20 empresas con un total de 2 millones 712 mil pesos; el programa Acreditado Responsable está dirigido a empresas formalmente establecidas que adicionalmente hayan tenido un financiamiento con SEFIDEC y el cual se hubiese liquidado en el tiempo y forma establecido, y en el que se destinaron un total de 5 millones 316 mil 411 pesos en 23 empresas.

Finalmente, derivado de la necesidad de apoyar financieramente a aquellas empresas que por diversas circunstancias ya sean por fenómenos naturales, obras de infraestructura o

alguna otra circunstancia ajena a ellas, sufriesen daños en sus negocios de forma física o económica se creó el Programa General de Reactivación y Fomento Económico, en el cual se apoyaron mediante financiamientos blandos a 144 empresas con un monto total de 9 millones 110 mil pesos. En este programa se apoyaron de forma específica a 33 negocios del ejido de Santiago y 104 del fraccionamiento Valle de las Garzas, ambos en el municipio de Manzanillo, los cuales sufrieron afectaciones económicas derivado del retraso en la realización de obras de infraestructura, así como a 7 empresas ubicadas en la Plaza Perla del



Fuente: Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima

municipio de Colima donde se registró una explosión por acumulación de gas en el mes de agosto. En total de forma directa se apoyaron a 187 empresas con una erogación de 17 millones 138 mil 411 pesos.

Conservación y Generación de Empleos

Mediante los diversos programas de financiamiento que se operaron por SEFIDEC tanto de forma directa como a través de intermediarios financieros se tuvo un impacto en la conservación y generación de un total de Un mil 539 empleos, de los cuales Un mil 83 empleos fueron conservados y 456 corresponden a la generación de nuevos empleos (Gráfica 3).

Programa de Concesionarios de Servicio de Transporte

A través de los convenios que el SEFIDEC tiene con diferentes intermediarios financieros, se beneficiaron a 79 concesionarios de servicio de transporte con un monto total de 18 millones 938 mil 591 pesos, los cuales se destinaron a la adquisición de concesiones y compra de unidades nuevas para dar cumplimiento a lo dictado en la Ley de Movilidad del Estado de Colima, así como también para la adquisición de camiones que prestan el servicio de carga.



Programa de Calentadores Solares para Hogares

Adicional al programa de financiamiento empresarial con intermediarios financieros, en el mes de marzo del año que se informa el Gobierno de Estado de Colima a través SEFIDEC operó conjuntamente con Caja Providencia un programa de financiamiento de calentadores solares para hogares en el cual se estableció una primera etapa de un mil unidades. De esta cantidad a diciembre del 2017 se han entregado 238 unidades, las cuales representan una erogación total entre SEFIDEC y Caja Providencia de Un millón 442 mil 287 pesos. Cabe señalar que este programa no se suma al total erogado por este Organismo ya que los beneficiarios del no son empresas sino casas habitación.



Fuente: Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima

Equidad de Género

En el SEFIDEC estamos convencidos que la participación ciudadana equitativa entre mujeres y hombres debe ser un pilar fundamental en desarrollo de las empresas, por tal motivo, este Organismo opera todos sus programas de manera equitativa. En este sentido, en el año 2017 el 34 por ciento de los financiamientos otorgados, correspondiente a 219 créditos, tanto en forma directa como a través de convenios con intermediarios financieros fue para mujeres empresarias, mientras que el 66 por ciento fue para empresarios del sexo masculino con 272 créditos. Los montos que se entregaron fueron de 28 millones 157 mil 168 pesos y 55 millones 602 mil 549 pesos respectivamente.

Financiamiento a Jóvenes

Durante el periodo que se informa SEFIDEC otorgó financiamientos a empresarios de entre 18 a 29 años por un monto total de 3 millones 649 mil 48 pesos, con los cuales se benefició a 25 jóvenes.

RECUPERACIÓN DE CARTERA

Recuperación de Cartera

Al cierre del 2017, la cartera del SEFIDEC asciende a un monto total de 145

millones 468 mil 412 pesos en 1 mil 939 créditos, la cual está integrada por el SEFIDEC y los fideicomisos FIDEC, IMPULSA, FOCOL y FEDEMUN.

Derivado del esfuerzo y dedicación del personal del SEFIDEC, la recuperación de la cartera en el año 2017, fue de 23 millones 238 mil 914 pesos por concepto de gestión administrativa y 6 millones 404 mil 705 pesos en cartera jurídica, dando un monto total recuperado de 29 millones 643 mil 619 pesos.

Para lograrlo, se ha sido fundamental llevar a cabo un seguimiento oportuno y rápido de las acciones de cobranza tales como llamadas telefónicas, visitas domiciliarias al acreditado así como también a sus avales. Dichas acciones que se llevan a cabo de una manera aplicada y coordinada, ofreciendo en el proceso de negociación alternativas de solución oportunas para cada caso y registrando las acciones ejecutadas para realizar un seguimiento continuo y el control del cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Morosidad

Durante varios años, el SEFIDEC ha enfrentado un escenario de difícil recuperación de la cartera, al cierre del 2017, un total de 575 créditos se encuentran con pagos al corriente, mientras que 1 mil 364 créditos presentan

pagos vencidos, dando capital vencido por un monto total de 99 millones 127 mil 47 pesos, lo que representa un índice de morosidad del 68 por ciento.

Para la recuperación de la cartera vencida, se presentan diversas complicaciones como por ejemplo: la mayoría de estos acreditados están dictaminados como no localizados, no cuentan con avales o garantías físicas que aseguren la recuperación de los mismos, además de la resistencia al pago por diferentes causas

A pesar de ello, se continúa con el trabajo para reducir el índice de morosidad, un ejemplo es el “Programa Especial de Recuperación” implementado con el objetivo de recuperar el patrimonio del SEFIDEC. Este programa ofrece descuentos de interés normal y/o moratorio al realizar el pago de capital, así como también la posibilidad de establecer convenios de pago. Al 31 de diciembre del 2017 a través de este programa se liquidaron 13 créditos y se firmaron convenios judiciales lo que implicó la recuperación de 1 millón 33 mil 236 pesos.

Es importante señalar que al 31 de diciembre del 2017, encontraban vigentes 229 demandas equivalente a un saldo de capital de 62 millones 986 mil 596 pesos.

Los créditos otorgados que presentan mayor morosidad son los que oscilan en montos de 1 mil y 15 mil pesos, seguidos de los créditos de 500 mil pesos o más. Los créditos que presentan menor morosidad son los que se encuentran en el rango de 150 mil 1 pesos hasta los 500 mil pesos.

Considerando únicamente los recursos otorgados durante la presente administración, el SEFIDEC presenta en cartera vencida un monto total de 832 mil 945 pesos, es decir, el 2.22 por ciento.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DE MEJORA

Como parte de las actividades de mejora de las actividades administrativas, atención a los usuarios, transparencia y rendición de cuentas, el SEFIDEC ha implementado diversas acciones encaminadas a mejorar sus servicios, buscando con ello la eficiencia en todas sus áreas y de esta manera mejorar la percepción que los ciudadanos tienen sobre este Organismo. En este sentido a continuación se detallan dichas acciones realizadas.

Actualización Sistema Integral de Financiamiento Administración y Contabilidad (SIFAC).

El Sistema Integral de Financiamiento Administración y Contabilidad (SIFAC), es una parte fundamental para la administración del SEFIDEC, el sistema se divide en 3 grandes módulos que son:

1. Evaluación de Proyectos
2. Contabilidad
3. Cobranza

Con el objetivo de dar cumplimiento a las normas contables y a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), así como también a Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario, en el año que se informa se llevó a cabo la actualización del SIFAC, por lo que hoy en día el SEFIDEC emite estados financieros, estados presupuestarios y reportes de disciplina financiera en tiempo y forma tal como lo solicita la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.



Programa Simplifica

En línea con las acciones establecidas por el Gobierno del Estado, SEFIDEC ha implementado las sugerencias de la metodología SIMPLIFICA elaborada por la COFEMER, la cual constituye una herramienta de política pública que permite a los gobiernos de las entidades federativas y municipios disminuir el tiempo de resolución de los trámites y servicios, lo que incentivará la actividad económica local a través de la simplificación, midiendo el tiempo que tardan los ciudadanos y empresarios en realizar un trámite o servicio, desde el momento que acuden a la dependencia para adquirir información, hasta que se resuelve la solicitud del usuario.

En este tenor, en el mes de agosto del año que se informa se recibieron por parte de la COFEMER los resultados de la evaluación realizada a las diferentes entidades gubernamentales del Estado, donde en el rubro de “costo económico social” SEFIDEC se ubicó en la posición número 8 de 39 entidades evaluadas, lo anterior derivado de las acciones que se han venido realizando para detectar las áreas en las que se pueden adelgazar o simplificar los requisitos y trámites para el ciudadano.

Considerando lo anterior, SEFIDEC está comprometido en reforzar su trabajo

en ésta área buscando mejorar el tiempo y los costos que sus trámites generan para los ciudadanos, de tal forma que se agilice y sea más eficiente el proceso de obtención de un financiamiento.

Evaluación del Desempeño

Con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de las competencias de las y los servidores públicos se aplicó la Evaluación del Desempeño al personal que labora en este Organismo. De acuerdo a lo establecido en el Sistema de Profesionalización vigente, se evaluaron las habilidades, conocimientos y aptitudes de quienes laboran en el SEFIDEC, contribuyendo con ello a mejorar la excelencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Capacitación

Una de las acciones para fomentar la capacitación fue difundir entre el personal el Catálogo de Cursos periodo agosto 2017 – agosto 2018 que ofrece el Sistema de Profesionalización de Gobierno del Estado, además de dar a conocer su nueva modalidad en línea, la cual permite que las y los servidores

públicos tengan más opciones de preparación y oportunidades de crecimiento.



En el 2017, a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), se promovió con todo el personal los diplomados “Ley de Disciplina Financiera” y “Contabilidad Gubernamental”, los cuales fueron tomados por el área contable del SEFIDEC. El propósito de ambos diplomados fue conocer la regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, lo cual permitirá guiarse bajo criterios que incentiven una gestión responsable que fomente el crecimiento económico, la estabilidad y

sustentabilidad de las finanzas públicas, promoviendo su uso responsable, además de contar con el conocimiento de los correctos procesos administrativos y contables.

En el tema de recuperación y cobranza, en el mes de noviembre de 2017 SEFIDEC se capacitó al área de cobranza administrativa en el tema "Workshop: Herramientas Digitales para una Cobranza Efectiva", el cual tuvo por objetivo la automatización, identificación y optimización de procesos de cobranza, además de un adecuado seguimiento en el proceso de cobro.

Manual de Organización

Conforme a los lineamientos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública y con el objetivo de integrar la carpeta ejecutiva del SEFIDEC, en coordinación con la Dirección de Calidad de Gestión pública de dicha Secretaría, se llevó a cabo la revisión del Manual de Organización del SEFIDEC vigente, el cual, en base a los hallazgos y recomendaciones generadas fue actualizado y se autorizó por la Junta de Gobierno de SEFIDEC. Dicho manual de Organización tiene

por objeto integrar en un solo documento la información básica relativa a los antecedentes, marco jurídico - administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones de la dependencia, contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas unidades.

Declaración Anual de Situación Patrimonial

En base a la información publicada en el Portal de Transparencia del SEFIDEC y obligados por la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se presentó ante la Contraloría General del Estado la Declaración Anual de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos, la cual es un compromiso de la Administración Pública Estatal que todos sus servidores públicos cumplan con las obligaciones que las leyes les señalan, contribuyendo con ello a la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Entrega-Recepción

A través de la Contraloría General del Estado de Colima se cuenta

con el Sistema Informático de Entrega-Recepción SISER, el cual integra de manera estandarizada toda la información concerniente a cada una de las Unidades Administrativas de SEFIDEC, permitiendo facilitar, depurar y actualizar la información mensualmente para la realización de los actos de Entrega-Recepción, logrando agilizar este proceso con información actual y oportuna.

Transparencia

El 30 de mayo del 2016, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC), la cual reglamenta el artículo 6º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de transparencia y acceso a la información pública, la cual tiene por objeto establecer las condiciones a que deben sujetarse autoridades, entidades, órganos, organismos, personas físicas o morales que posean información para transparentar sus actividades; sustentar los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, así como garantizar el ejercicio del derecho que a toda persona corresponde, de tener acceso a la información pública en el Estado de Colima.



En este sentido, en cumplimiento de las obligaciones que marca dicha Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el SEFIDEC instaló la Unidad de Transparencia, la cual tiene a su cargo la atención de las solicitudes de información que formulan los particulares. En dicha unidad durante el ejercicio 2017 en el SEFIDEC se atendieron 68 solicitudes de información.

Además, como lo señala el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el cual establece que cada sujeto obligado a que se refiere la presente Ley, deberá integrarse un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, por lo que el día 06 de abril de

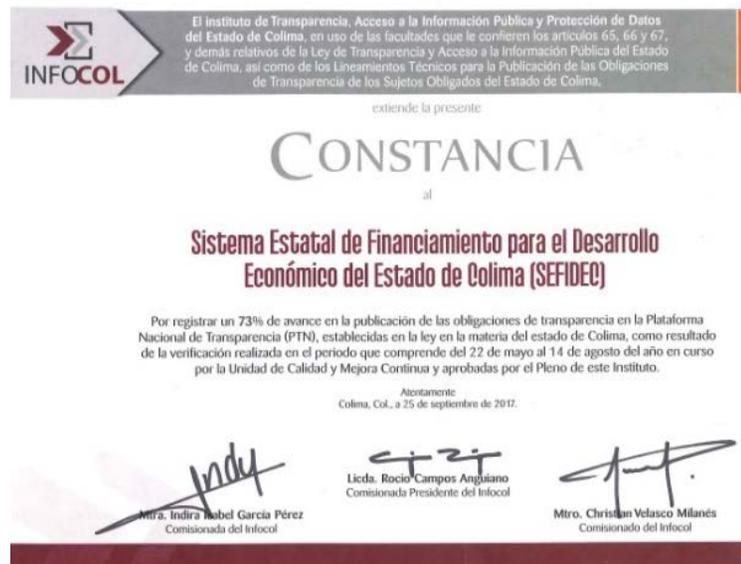
2017, se llevó a cabo la Instalación e Integración formal del Comité de Transparencia del SEFIDEC.

En este mismo periodo que se informa el SEFIDEC obtuvo su Constancia por el avance satisfactorio al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia ubicándose en el sexto lugar de 200 dependencias evaluadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del estado de Colima (INFOCOL) debido sus acciones de registro en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Estas acciones incluyen entre otras más la disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia de la Página Web oficial del SEFIDEC, la información pública correspondiente a la Administración del SEFIDEC conforme lo dispone el artículo 29 de la citada Ley.

Código de Ética

Parte esencial del Sistema Nacional Anticorrupción es el tema relacionado con el control interno. En esta materia, el Gobierno del Estado a través de la Contraloría General del Estado publicó el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública las Reglas de Integridad para el ejercicio de su

función y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de conflictos de interés; motivo por el cual el día 28 de noviembre de 2017, de manera democrática se llevó a cabo la Instalación e Integración formal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del SEFIDEC. Asimismo con el objetivo de fomentar la adopción del Código de Ética, todos los servidores públicos de este Organismo cursaron el curso de “Ética Pública” que ofrece el Sistema de Profesionalización de Gobierno del Estado.





Control Interno

Con el Propósito de contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque de resultados e impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 1 de julio de 2017, se instauró el Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal del SEFIDEC el día 25 de agosto de 2017, el cual da seguimiento permanente a la implementación del modelo estándar de control interno, así como el impulsar el cumplimiento de los programas y prevenir la

materialización de riesgos y recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores.

Protección de Datos Personales

Con motivo de la aprobación del marco jurídico en la Protección de Datos Personales en Estado mediante la armonización del marco general, se promulgó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de julio de 2017, la cual tiene por objeto regular el derecho a la protección de datos personales estableciendo los principios, bases, procedimientos, mecanismos y garantías para el efectivo ejercicio del derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. En el cumplimiento del artículo 21 de dicha ley, SEFIDEC implementó el Aviso de Privacidad tanto en sus documentos de solicitud de trámite como en la Página Web Oficial, mediante el cual se informa al titular de los datos personales, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos

sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

Adicional a esto y como lo establece el Capítulo I, artículo 50, de la ley de Protección de Datos Personales, se publicaron en la página web del SEFIDEC los formatos de solicitud de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) de los datos personales. Asimismo en cumplimiento del artículo 94, se designó al Oficial de Protección de Datos Personales del SEFIDEC, quien propone al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de los derechos ARCO.



En el tema de capacitación en materia de datos personales, en el mes de octubre del 2017 el personal del SEFIDEC tomó el curso “Legislación en Materia de Protección de Datos Personales, Aspectos Básicos” impartido por el INFOCOL.

Unidad de Género

El día 27 de Mayo del 2017, fue publicado el Decreto por el que se crean las Unidades de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Colima, el cual instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Colima para crear un área administrativa denominada Unidad de Género, con el propósito de institucionalizar la perspectiva de género. En este tenor, desde el mes de junio del periodo que se informa el SEFIDEC forma parte de la Unidad de Género de la Secretaría de Fomento Económico.

Asimismo, con la finalidad de realizar un diagnóstico y poder elaborar el plan de trabajo para la certificación de la NOM 025 de

Igualdad Laboral y No Discriminación, se aplicó al interior del SEFIDEC, el Cuestionario de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación, para conocer la problemática existente en las diversas áreas de trabajo.

